

EL INDISPENSABLE.

DIARIO DE ANUNCIOS Y NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

3 cuartos.

Martes 4 de setiembre de 1838.

Núm. 4.

SANTAS CÁNDIDA, ROSA DE VITERVO y ROSALÍA, vírgenes y mártires.

CUARENTA HORAS en la iglesia del Real Hospital general.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El 15 de la luna.

Sale el Sol á los 5 y $5\frac{1}{4}$ minutos y se pone á las 6 y 26.

OBSERVACIONES

METEOROLÓGICAS DE AYER.

	A las 9 de la m.	A las 12 del día.	A las 5 de la t.
Term. c.	24, 38.	25, 94.	27, 81.
Bar. mét.	707, 60.	706, 82.	705, 3.
Vientos...	E.	S.	O.
Atmósfera	Nub. y rev.	Nub. y t.	Id. id.

Noticias particulares.

ORDEN DE LA PLAZA

Está nombrado para hoy jefe de día, el primer comandante del primer batallón de la M. N., D. Saturnino Lozano.—El servicio de plaza lo dan los cazadores de la Reina Gobernadora y el 8.º batallón de Milicia Nacional. Este mismo batallón da el servicio de banderas.

CORTE.

Anoche ha debido despachar con S. M. el señor ministro de Estado.

SECRETARIA DE LOS MINISTERIOS.

Estado. Esta noche da audiencia á las 8 el señor ministro; en los demás días de la semana no hay horas señaladas para audiencia.

Marina. El señor ministro y los señores oficiales reciben y contestan diariamente á todo el que pide audiencia y desea saber el estado del negocio que le es respectivo, á las horas en que se hallan en la secretaría.

Guerra. Se dá cuenta del curso de las solicitudes á las doce del día y reciben en audiencia los señores Ca-

baleiro, Valiente y Rodriguez San Pedro á las dos de la tarde.

Gracia y Justicia. Los señores Laborda, Olózaga y Cano Manuel, dan audiencia de una á dos de la tarde.

Hacienda. Se dá parte del curso de las solicitudes á las once de la mañana y reciben en audiencia los señores oficiales de la primera sección á las tres de la tarde.

Gobernacion. Los oficiales de la segunda sección de dos á tres de la tarde.

GOBIERNO POLITICO.

El Sr. gefe político dá audiencia todos los días excepto los domingos de dos á tres de la tarde. El Sr. secretario de una á dos de idem.—Los señores oficiales de doce á una idem.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Se dá parte de los negocios todos los días de once á una y el Sr. secretario y señores oficiales dan audiencia diaria de doce á una.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

La oficina de pasaportes está abierta todos los días de diez á dos de la mañana, y de siete á diez de la noche.

CORREOS.

Llegan. Hoy los de Valencia, Cataluña, Castilla, Galicia, la Mala, Aragon y Estremadura.

Salen. Andalucía, Cartajena, Valencia, Estremadura, y Toledo, á las doce de la noche.

DILIGENCIAS.

Llegan. Hoy á las cinco de la tarde de Valladolid y Valencia. La de Aranjuez á las once.

Salen. A las cuatro de la mañana la de Valencia y á la una y media del día la de Zaragoza.

La de Guadalajara sale todos los días menos los domingos á la una del día.

Cuando las diligencias no llegan el día señalado á Madrid, suelen alguna que otra vez retrasarse las salidas.

ADVERTENCIA.

La empresa del INDISPENSABLE, consecuente en su proyecto de

ofrecer cuantas ventajas sean posibles á los que necesiten dar publicidad á sus géneros y efectos auxiliando por este medio al comercio y la industria, ha determinado dar GRATIS á cada uno de los que le favorezcan con la remesa de cualquiera anuncio, TRES EJEMPLARES del periódico el día en que dicho anuncio se inserte en él. El objeto de esta idea es poner en circulación mayor número de ejemplares de nuestro papel para que los avisos tengan toda la publicidad posible. Además calculamos que no siendo fácil que todos los que nos honran con la remesa de anuncios estén suscritos, por este medio tan sencillo adquieren la certeza de que se les ha complacido y tienen al propio tiempo para regalar un ejemplar á sus amigos y apasionados. Desde luego nos lisonjea la esperanza de que este proyecto hallará tan buena acogida en el público como nuestro papel la ha encontrado hasta aquí, y procuraremos mostrarnos agradecidos introduciendo sucesivamente cuantas mejoras creamos fáciles de realizar.

Los tres ejemplares GRATIS se remesarán por medio de los distribuidores á donde los interesados señalen para cuyo efecto dejarán las señas donde se hayan de dirigir al tiempo de hacer la entrega del anuncio en la redacción ó en el despacho.

Noticias oficiales.

La Gaceta de ayer contiene un decreto fecha 1.º del actual, dando nueva organización á la dirección general de estudios, cuyo decreto comprende las siguientes disposiciones.

1.º La dirección general de estudios que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º de mi real decreto de 8 de octubre de 1836 se compone en la actualidad de siete individuos, se

compondrá de doce en lo sucesivo.

Art. 2.º Las atribuciones de la direccion general de estudios serán por ahora las indicadas en el artículo 3.º del mismo real decreto, sin perjuicio de las demas que Yo tenga por conveniente designarla en adelante para que pueda llenar cumplidamente mis deseos en el ramo de que está encargada.

Art. 3.º Los directores generales de estudios centismarán por ahora sirviendo gratuitamente este cargo que no será incompatible con otro que obtengan ó puedan obtener en adelante; pero gozarán como hasta aquí, de las prerrogativas y consideraciones que se les concedieron en el artículo 98 del real decreto de 10 de julio de 1821.

Art. 4.º La direccion general de estudios me propondrá sin demora las reformas que estime convenientes en su reglamento interior, fijando de un modo preciso sus relaciones con los establecimientos de esa inspeccion con las autoridades superiores de las provincias encargadas de vigilarlos y con mi gobierno.

Para llevar á efecto lo dispuesto en el decreto anterior, ha tenido á bien nombrar S. M. vocales de la direccion á D. Manuel José Quintana, presidente; D. Antonio Gutierrez; D. Gregorio Sanz de Villavieja; D. Eugenio Tapia; D. Celestino Olózaga; D. Antonio Sandalio de Arias; D. Pablo Montesiño; marqués de Vallgornera; D. Manuel Joaquin Taranco; obispo electo de Zamora; D. Alejandro Olivan; Don José Antonio Ponzoa y D. Juan Subercase.

Habiéndose reunido el jurado el día 1.º del actual para calificar el artículo inserto en el periódico titulado el Progreso, número 135, del lunes 13 de agosto del presente año y no del 12 como se espresa en la denuncia del N. fiscal; que principia "y el ministerio cae ó no cae," y concluye, "con formalidad," despues de haber observado las formalidades prescriptas por la ley, se procedió á la votacion, de la cual resultó absuelto el artículo por nueve votos contra tres.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

La direccion general de rentas unidas con fecha 24 del actual me ha dirigido la circular del tenor siguiente:

"El Excmo. Sr. ministro de Hacienda con fecha 13 del último julio

comunica á esta direccion la real orden siguiente:

Conformándose S. M. la Reina Gobernadora con el parecer del asesor de la superintendencia general de hacienda pública, se ha servido aprobar el arriendo vitalicio de la escribanía de subdelegacion de rentas de Tarragona, celebrado en favor de D. Joaquin Fabregas y Caputo, como único postor, por la cantidad anual de los 481 rs. ofrecidos en el remate. Al mismo tiempo se ha servido S. M. mandar que V. S. haga las prevenciones oportunas á todos los intendentes del reino, á fin de que antes de anunciar la subasta de estos oficios, si ocurriesen vacantes, consulten á la direccion general del ramo sobre si será conveniente el arrendamiento vitalicio ó temporal; resolviéndose por la misma, segun la doctrina emitida en su oficio de 3 de mayo último, la cual no pudo tener aplicacion en el caso presente por la circunstancia de haberse anunciado la subasta en el sentido de vitalicia, segun aparece del pliego de condiciones que corre unido al expediente instruido, que se devuelve á los fines que sean convenientes. De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Y la direccion la traslada á V. S. con el mismo objeto, previniéndole que inmediatamente que en la provincia de su cargo ocurra la vacante de una escribanía la dé cuenta, emitiendo su opinion sobre si deberá hacerse el nuevo arriendo vitalicio ó temporalmente, sin perder de vista las ventajas que puedan resultar á la hacienda en uno ú otro caso, y la mayor ó menor probabilidad de licitadores."

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público. Madrid 31 de agosto de 1838.—Manuel Ortiz de Taranco.

INTENDENCIA GENERAL MILITAR.

Por reales órdenes de 21 y 30 del corriente mes se ha servido S. M. mandar que el día 15 de setiembre próximo se subasten en Burgos, Santander, Logroño, Pamplona, Bilbao, San Sebastian y Vitoria las raciones de pan etapa y pienso que se consideren necesarias desde 1.º de octubre hasta fin de diciembre del corriente año para suministro de las tropas y caballos del ejército de operaciones del Norte, bajo el pliego de condiciones que existe en las oficinas de Hacienda militar de cada uno de los referidos puntos. Que en el mismo día 15 de

setiembre se contrate en pública subasta igual suministro para el ejército de operaciones del centro en las intendencias militares de Zaragoza y Valencia, y finalmente, que el del cuerpo de ejército de reserva de Andalucía, así mismo se contrate el referido día 15 de setiembre en la intendencia militar del distrito de Castilla la Nueva. El pago del importe de dichos servicios se hará por la administracion militar por terceras partes en dinero metálico, libranzas sobre la parte puesta á disposicion del gobierno en la decimacion del actual año y asignaciones sobre los productos en efectivo de la contribucion extraordinaria de guerra.

Finalmente S. M. ha dispuesto que en el mismo día que se celebren en los espresados puntos las contratas de que vá hecho mérito, se convoque en los estrados de esta intendencia general licitadores para encargarse de los insinuados servicios bajo las referidas bases y condiciones estipuladas en el pliego general que estará de manifiesto. Madrid 31 de agosto de 1838.

En virtud de providencia del señor intendente subdelegado de rentas de esta provincia, se ha señalado el día 7 de setiembre corriente, de doce á una de su mañana, para el remate de una parte de casa en el sitio de Aranjuez, y calle llamada del Capitaó, número 33, de la manzana 16, perteneciente á los herederos de Doña Francisca Dominguez, y tasada últimamente en 6,128 rs. y 30 mrs. Lo que se hace notorio para conocimiento de los licitadores que quieran interesarse en la subasta, los que podrán presentar sus proposiciones en dicho día al alcalde constitucional del espresado sitio ante quien tendrá efecto el remate en sus casas consistoriales.

Por la direccion general de aduanas y resguardos se comunicó á esta intendencia con fecha 30 de setiembre de 1837 la orden siguiente:

"Con presencia de lo que V. S. ha espuesto á esta direccion en 10 de noviembre último, relativo á que por real orden de 1.º de noviembre de 1800 se previene que los comerciantes del reino de Valencia y de cualquiera otra parte que saquen géneros del principado de Cataluña, sea la que fuere la materia y clase, tomen la competente guia de las respectivas administraciones, y de las demas órdenes espeditas sobre el particular, é informes que ha tomado la direccion, ha

acordado decir á V. S., como lo ejecuto, que los géneros de Cataluña circulen acompañados de guías, en lo que no debe dispensarse ninguna indulgencia, siempre que las circunstancias lo permitan, previniéndose al administrador del Grao de Valencia que bajo ningún concepto queden allí las guías que vienen de tránsito para esta corte, y si únicamente habilitarlas con un pase para que caminen al destino que en ellas se señale: y que todo lo tejido de hilo, algodón, lana, seda y cualquiera otro artículo susceptible de sello, lo traiga como está mandado, tejido, haciendo desaparecer el abuso de ponerlos en papeles por la facilidad que este método presta de coserlos ó pegarlos á cualquiera pieza. Lo que comunica á V. S. esta dirección para su inteligencia y cumplimiento, trasladando esta resolución á los señores intendentes de Barcelona y Valencia con el propio fin."

Lo que se publica en este periódico para conocimiento del comercio de esta provincia. Madrid 1.º de setiembre de 1838.—Manuel Ortiz de Taranco.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

A virtud de providencia del señor intendente de rentas de la provincia de Sevilla, se celebrarán remates el día 26 del corriente, en las casas consistoriales de esta capital, de doce á una ante el señor don Tomás Pacheco, juez de primera instancia y escribanía de don Jacinto Revillo de las fincas siguientes:

Que perteneció á las monjas de san Clemente de Sevilla.

Una casa-horno callejon de S. Clemente, número 7, sita en Sevilla, produce en renta 2,213 rs., cumplió su arriendo, capitalizada en 49,792 rs. 17 mrs.

A las monjas de la Madre de Dios de idem.

Otra id., calle de las Palmas, número 17, sita en id., tiene de carga un censo de 1188 rs. 22 1/3 mrs. de capital, con réditos de 35 rs. anuales, produce en renta 1,260 rs., cumplió su arriendo, capitalizada en 28,350.

A las monjas de Sta. Clara de idem.

Otra id. plazuela del Salvador número 6, corral en la callejuela, sita en idem, tiene de carga un censo de 4,233 rs. 11 1/8 mrs. de capital con réditos de 127 rs. anuales, produce en renta 1,121 rs., cumplió su arriendo, tasada en 27,525 rs.

A las religiosas de S. Clemente de id.

Un cortijo de quincenas, término de Lebrija, compuesto de casería, almacén para granos, pozo y pilas, 299 fanegas de tierras, 76 de primera, 102 de segunda y 121 de tercera, produce en renta 7,100 rs. fin su arriendo en Santiago de 1839, capitalizado en 213,000 rs.

A las monjas de Sta. María de Gracia de idem.

La hacienda de Canterero, en término de dos hermanas, compuesta de caserío ruinoso y solo una sala que sirve para el guarda, 12 suertes de olivar con 5,708 olivos en 95 aranzadas de tierra, 23 aranzadas de primera clase, 45 de segunda y 270 de tercera, tiene de carga 150 rs., produce en renta 7,350 rs, fin su arriendo en fin del corriente año, tasada en 110,912 rs.

A las monjas de S. Clemente de idem.

Una huerta nombrada la Cincuenta, frente á la jurisdicción de dicha ciudad, compuesta de caserío pequeño, el pozo, la alberca, 2 aranzadas de tierra de primera clase y 4 moreras, produce en renta 1568 rs. cumplió su arriendo, capitalizada en 47,364 rs.

Lo que se anuncia al público para si gusta interesarse en su adquisición.

CUARTOS DESALQUILADOS.

En la calle de Leganitos número 25, hay uno principal con cuatro balcones que renta 200 rs. al mes; en el cuarto 2.º de la misma casa están las llaves.

En la de Amaniel, número 3, se alquila otro principal en cuatro reales diarios, tiene dos balcones y están las llaves en el bajo de la misma casa.

En la misma calle, número 13, otro cuarto principal con 4 balcones, renta 6 rs. diarios y las llaves están en el de alado.

Calle del Olivo alto, número 32, se alquila un cuarto principal con dos balcones y persianas. Renta 7 rs. diarios y las llaves las tiene en la tienda de la misma casa.

En la misma calle número 22, hay desalquilado otro cuarto principal que tiene tres balcones y renta 5 1/2 rs. diarios; las llaves las tienen en la carbonería de alado.

En la misma calle número 20, un

cuarto 2.º con dos balcones y renta 5 reales diarios.

Plazuela de Santa Ana, número 10, se alquila un cuarto 2.º en 7 rs. vn.; las llaves están en la taberna.

Visitación número 3, se alquila un cuarto 3.º con 4 balcones en 8 duros mensuales; las llaves están en la tienda.

En la calle del Infante, número 9, hay desalquilado un cuarto 3.º con tres balcones; renta 6 1/2 rs. diarios.

Calle del Prado, número 22, hay un cuarto principal con tres balcones que renta 20 rs. diarios. Las llaves están en el café.

Calle de San Agustín, número 16, se alquila un cuarto principal en 4 rs. diarios; las llaves están en la tienda.

Avisos particulares.

DON JOSÉ ALARCON

antiguo profesor de latinidad, humanidades y matemáticas, que vive y tiene su establecimiento en la calle de la Visitación, número 4, cuarto principal, abre en todo el presente mes de setiembre un curso de dichos ramos, que deberá durar dos años en la forma siguiente: en el primero enseñará la etimología, sintaxis, prosodia y ortografía latina y castellana, ejercitando á los discípulos en la mútua versión de ambos idiomas; y en el segundo la propiedad de las dos lenguas con la retórica y poética, empleando con los de esta clase horas separadas para explicarles la aritmética, álgebra y geometría, que forman el primer año de matemáticas y se exige para todas las carreras literarias y militares; proporcionando por este medio, y sin aumento de retribucion, que será moderada, un año cuando menos de adelantado á los discípulos en sus respectivas carreras, por estar competentemente autorizado.

Admite alumnos, externos, pupilos y medio-pupilos. Los que gusten inscribirse, acudirán de ocho á diez por la mañana, y de cuatro á seis de la tarde.

PARA UNA FAMILIA

que solo necesite dos dormitorios independientes, en cada uno de los cuales caben dos camas, se cederá una bonita habitacion en la Puerta del Sol, mediante la retribucion de 3 rs. diarios y otra circunstancia que se estipulará. Se preferirá un sacerdote ó una señora de buena conducta, con sus sirvientes respectivos. Darán razon en la Carrera de

4
San Gerónimo, número 1, cuarto 3º,
señalado con el número 15. 2

CARRUAGES.

De la calle de Alcalá, número 26, frente á la Historia natural, despacho de José Arpa, salen el 15 del actual para unirse al convoy del gobierno que saldrá de Ocaña el 15, galeras para Jaen, Granada, Málaga, Córdoba, Sevilla y Cádiz y además una hermosa y cómoda góndola para Sevilla.

PARA CÓRDOBA SEVILLA Y CADIZ.

Salen el 15 del presente y se unirán al convoy del gobierno que ha de salir de Ocaña el día 15, galeras y dos góndolas de retorno. En el despacho de Ferrer sito en la calle de la Cruz se admiten pasajeros y arrobos. Los carruages van á cargo del mismo Ferrer y llevan escopeteros para el servicio de los pasajeros. Igualmente saldrán galeras para Jaen Granada y Málaga; en el mismo despacho darán razon.

LOLERIAS NACIONALES.

Hoy es el último día que se despachan los billetes de la lotería moderna, hasta las 11 de la noche en las administraciones de esta corte para el sorteo que ha de verificarse mañana miércoles. El precio es 40 rs. cada billete.

Ventas.

SE VENDE

una hermosa prensa de mano, inglesa, puesta al corriente para imprimir. El que desee comprarla, pasará á la calle de la Montera, número 18, y el cirujano que está en el portal, dará razon.

ZAPATOS CON EQUIDAD.

En el almacén de calzado de la calle de las Fuentes, número 8, cuarto bajo, hay un gran surtido de calzado de todas clases, á los precios siguientes: para caballeros, botas de 48 á 50 reales; botitos de 50 á 52; zapatos de calzador, de becerro de 22 á 24; zapatos rusos de 19 á 22; de tela con vigotera de charol, sumamente arreglados; para señora, zapatos de gabinete de 9 á 10 reales; esarpines de cabra de 7 ½ á 8; idem de tela, colores muy bonitos á 7; así mismo hay un gran surtido de todas clases y para todas edades.

También se toman medidas y se remontan botas.

SE VENDE

con equidad una bonita y joven colorada, para verla y tratar su ajuste se acudiré calle de Atocha, número 79, tienda de Herbolario.

Espectáculos.

TEATRO DEL PRINCIPE.

A las 7 ½ de la noche:

Se volverá á poner en escena la acreditada comedia en tres actos, titulada LA BOBA FINGIDA, Ó EL POETASTRO.—Intermedio de baile; terminando la función con la divertida comedia en un acto, cuyo título es EL PADRINO.

Galería topográfica,

EN RECOLETOS.

Con motivo de haber tenido una gran aceptación los objetos que encierra este establecimiento, particularmente la vista de MORELLA, la concurrencia se ha aumentado extraordinariamente en los últimos días lo cual ha obligado á la empresa á proporcionar toda la comodidad posible al público que tanto le favorece. En consecuencia se ha facilitado el medio de que puedan observarla dos personas á un tiempo y que cuando por la mucha entrada se haya que esperar, puedan hacerlo sin molestia en el sarron del jardín, en el que á todas horas y bajo la sombra de los árboles, se hallarán sillas y bancos, y en las noches de iluminación estará alumbrado este sitio de recreo.

La entrada 4 rs. por persona y 2 los niños.

Diorama.

ESTABLECIMIENTO GRANDIOSO Y SORPRENDENTE, contiguo á la fábrica de Martinez, en el que se ve por ahora durante el día

EL Suntuoso Monasterio del Escorial.

EL Coro y Bellísima Iglesia en toda su magnitud.

EL Panteon de los Reyes Católicos.

LA IGLESIA DE ATOCHA.

EL LAGO DE LOS CUATRO CANTONES DE

SUIZA.

La entrada á 8 rs. y 4 los niños.

Parte comercial.

BOLSA DE MADRID DEL 5 DE SETIEMBRE.

Tít. del 4 p. 100 ant. al c. . . . 18
Tít. del 5 por 100 m. á fecha. . . . 19
Id. id. id. al contado. . . . 18 7/8
Deuda sin interés á fecha. . . . 5 1/8

CAMBIOS.

Lond. 90 d. 38. 1/4	Granada 1 1/8 d.
París 90 d. 16 l. 6	Málaga par.
Alicante 1/2 b.	Santander par.
Barcelona 5/8 b.	Santiago 1 1/4 d.
Bilbao 3/4 á 1 d.	Sevilla 3/4 d.
Cádiz 1 d.	Valencia 1/2 b.
Coruña 3/4 d.	Zaragoza 5/8 b. p.
Descuento de letras al 6 p. 100 al año.	

Bolsa de Londres del 18 de agosto.

Deuda española antigua á 21 5/8 con cupon, y la pasiva 5 5/8, y la diferida á 9 1/8.

Bolsa de París del 20 de agosto.

Deuda activa, 5 por 100 á 22 1/8; y la diferida á 8 1/2, y la pasiva á 4 1/2.

Mercado.

Madrid 3 de setiembre.

Trigo de la tierra á 57 menos 1/2 reales fanega.

Idem de Castilla á 53 idem.

Cebada de 21 á 22 reales idem.

Algarroba de 27 á 28.

Sevilla 29 de agosto.

Trigo de 45 á 55 rs. fanega.

Cebada de 22 á 27 idem.

Maiz de 50 á 52 idem.

Aceite de 40 á 41 rs. arroba.

Málaga 29 de agosto.

Trigo de 50 á 59 rs. fanega.

Cebada de 29 á 31 idem.

Garbanzos de 68 á 88 idem.

Maiz de 50 á 54 idem.

Higos de 9 á 10 idem.

Pasas á 12 idem.

Aceite á 42 1/2 rs. arroba.

P. M. y CABRERA, EDITOR.

SE SUSCRIBE á este periódico por 6 rs. al mes en el despacho calle del Principe, número 25, esquina á la de la Visitacion, y en la redaccion que está establecida en la de las Huertas, número 61. En los mismos puntos se reciben anuncios pagando solo DOS CUARTOS por línea de impresion.—Los anuncios se insertan el día que señalan los interesados.

Imprenta de EL INDISPENSABLE.